

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 9 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. EXPTE. CA/2016/560/PES.- PABLO GOMEZ SALGUERO. ARCOS DE LA FRA. (CADIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. «Pescar sin licencia, sin el seguro obligatorio del pescador y sin la tarjeta acreditativa de la habilitación como pescador, en relación con el art. 61.C y A de la Ley 8/03 los cuales tuvieron lugar el día 4 de junio de 2016, (Embalse de Arcos de la Fra. Urb. El Santiscal) sito en el t.m. de Arcos de la Fra. (Cádiz)). Infracción Leve art. 79.2, art. 79.13, art. 82.2.a, de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 300 euros.

2. EXPTE. CA/2016/679/CAZ.- DAVID CARO MARÍN. TREBUJENA. (CADIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.«Circular en ciclomotor por terreno cinegético perteneciente al coto CA-10.265 llevando cuatro perros galgos sin control ni tanganillo la vegosilla, en el Coto Cinegético (Casarejo) con matrícula CA-10265, sito en el t.m. de Trebujena (Cádiz). Infracción Leve art. 76.4 art. 82.2.a de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 100 euros.

3. EXPTE. CA/2016/776/CAZ.- CARLOS RODRÍGUEZ PEREZ. ESPARTINAS (SEVILLA). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. «Cazar en coto sin autorización del titular con arma de fuego y auxiliado con un perro, sin licencia, sin el seguro obligatorio del cazar y sin la tarjeta de la habilitación del cazar en relación con el art. 53.A de la Ley 8/03, capturando cinco conejos», los cuales tuvieron lugar el día 27 de agosto en Zona de seguridad de una explotación minera en funcionamiento (Cantera Los Ojuelos» ubicada en el Coto con matrícula CA-11330 «Los Ojuelos», sito en el t.m. de Arcos de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9, art. 77.8, art. 77.7, art. 82.2.b, de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1900 Euros e Indemnización 159,6 euros.

4. EXPTE. CA/2016/785/CAZ.- SEBASTIÁN GONZALEZ CANTOS. CHICLANA DE LA FRA. (CADIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. «Cazar en coto sin autorización del titular con artes prohibidas (2 hurones y 11 redes) en época de veda y sin licencia», los cuales tuvieron lugar el día 28 de julio de 2016, en el Coto Cinegetico (La Victoria) con matrícula 11154, sito en el t.m. de Chiclana de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9, art. 74.10, art. 77.7, art. 77.10, art.82.2.b de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 2405 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

5. EXPTE. CA/2016/980/CAZ.- MIGUEL ARANA ALMAGRO. PUERTO DE SANTA MARIA (EL). (CADIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. «Cazar en coto sin autorización del titular con tres perros y sin licencia», los cuales tuvieron lugar el día 27 de septiembre de 2016, (Coto CA-11.366 Anasfera) sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9, art. 77.7, art. 82.2.b, de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1202 euros.

Cádiz, 9 de mayo de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.